"ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"

DECLARESE DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2403 /

QUILLÓN, 10 MAY 2022

V I S T O S:

1. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"Adquisición Camioneta Equipada "Para Unidad de Protección Civil y Emergencia".**
2. Ficha técnica N°10, de fecha 04.04.2022;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 86/22, de fecha 04.04.2022, emitida por DAF.
4. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Decreto Alcaldicio N° 2000 con fecha 21.04.2022, que aprueba llamado a Licitación Pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación.
7. Resolución de Acta de Deserción don fecha 06.05.2022
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Se requiere la adquisición de un vehículo doble cabina, todo terreno (4 X 4) que tiene como fin ser utilizado en distintos propósitos; todos relacionados a la emergencia y reducción de riesgos de desastres; para el trabajo en terreno urbano como rural, cubriendo así de mejor modo las necesidades que la comunidad requiere y que se genera a través

del trabajo territorial. Además del hecho de que será el primer vehículo de asignación directa a la unidad.

- Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para dichos servicios.

- Que, con fecha 06.05.2022, se declara en forma automática la deserción de licitación pública por no presentación de oferente en el portal sistema mercado público.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA, ID: 4352-8-LE22,** Licitación pública el servicio denominado **"Adquisición Camioneta Equipada "Para Unidad de Protección Civil y Emergencia"**, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

2. **Publíquese**, el presente Decreto Alcaldicio den el sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RGC/tgm
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo